

Pamplona, 13 de diciembre de 2023

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para comentar la situación que afronta el colegio tras la sentencia del TSJ de Navarra del pasado 2 de noviembre sobre el concurso de Primaria.

Como sabéis, la Disposición Adicional 25.1 de la LOMLOE (aprobada en diciembre de 2020) no permite que los colegios de educación diferenciada accedan al concurso educativo.

Era previsible que el Tribunal Constitucional invalidara la parte de la LOMLOE que recoge esa prohibición, porque en 2018 había declarado plenamente constitucional la educación diferenciada y su derecho a acceder al concurso en igualdad de condiciones al resto de colegios. No ha sido así; a pesar de reconocer en 2023 una vez más la constitucionalidad de la educación diferenciada, el TC ha cambiado su criterio de 2018 y ha establecido la constitucionalidad de la nueva ley.

Desde la aprobación de la LOMLOE hemos solicitado sucesivamente la renovación del concurso de Primaria (enero de 2021), Bachillerato (enero de 2022) y ESO (enero de 2023) manteniendo en grupos diferenciados a aquellos alumnos que, antes de la aprobación de la LOMLOE, habían comenzado su escolarización en este modelo.

Entendíamos que, en ausencia de calendario de implantación de la Disposición Adicional 25.1, prevalecía el interés superior del menor y nos parecía evidente que lo más conveniente para los alumnos era que finalizaran su escolaridad en el modelo en el que la habían iniciado. Por eso, recurrimos las diferentes resoluciones de la administración contrarias a este criterio.

La sentencia del TSJ de Navarra del 2 de noviembre resuelve este asunto a favor de la administración y pone fin a cualquier esperanza de mantener el modelo para los alumnos que habían comenzado su escolarización de manera diferenciada.

En esta situación, en la que cualquier decisión viene condicionada por un contexto impuesto y sin margen de maniobra, el Consejo de Administración de Fomento consideró que, antes de tomar una decisión definitiva, debía abrirse un proceso de escucha. Por eso, el jueves 16 de noviembre nos reunimos con la junta directiva de la APYMA, con los profesores y personal del colegio y con los MECS de los cursos donde se mantenían aulas diferenciadas para informarles de la situación.

Tras este periodo, en el que hemos escuchado a los MECS y a todas las familias que habéis acudido al colegio o que nos habéis hecho llegar vuestra visión a través de email, el Consejo de Administración ha tomado la decisión de mantener el concurso y no privatizar el colegio.

Los comités directivos de ambas sedes nos reuniremos con las familias de los cursos que actualmente están diferenciados para explicar cómo se llevará a cabo esta transformación.

Esta ha sido una decisión difícil de adoptar después de casi 60 años, en los que la educación diferenciada ha sido un rasgo muy importante del modelo educativo personalizado de nuestro colegio. En cualquier caso, teniendo en cuenta el marco normativo actual, consideramos que es la que permite mantener el carácter de servicio a las familias de Navarra que Miravalles-El Redín ha proporcionado desde su inicio en 1965.

Miramos al futuro con la ilusión de seguir ofreciendo una educación personalizada de calidad e innovadora que, inspirada en el humanismo cristiano, ponga a la persona en el centro del proceso educativo.

Como siempre, quedamos a vuestra disposición para cualquier asunto que nos queráis comentar.

Un saludo,

Conchi Fuente

Directora sede Miravalles